



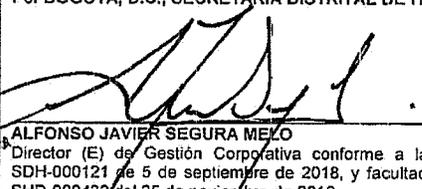
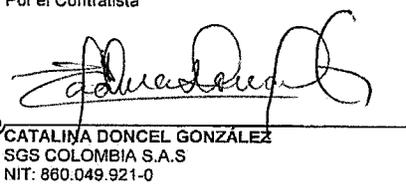
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 180182-1-2018

<b>ÁREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	SGS COLOMBIA S.A.S.		
<b>PLAZO INICIAL</b>	4 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal		
<b>VALOR INICIAL</b>	SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.663.600).		
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>	
180182-0-2018	31 de mayo de 2018	1	
<b>NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>		<b>PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS</b>	
N.A.		Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>	SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.663.600), incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.		

<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>			
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>	
VALOR ESTA ADICIÓN: N/A		PLAZO ADICIONAL: Dos (2) meses.	
NUEVO VALOR: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.663.600).		NUEVO PLAZO TOTAL: Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>CDP No.</b>	N/A	<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b> 11 de diciembre de 2018	
<b>Código</b>	N/A		
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>	Prórroga.		

<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>	
<p>1 <b>GARANTÍA ÚNICA:</b> El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2 El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3 <b>CLÁUSULAS NO MODIFICADAS:</b> Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>	
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <u>11</u> <u>OCT</u> 2018	

<p>Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA</p>  <p><b>ALFONSO JAVIER SEGURA MELO</b> Director (E) de Gestión Corporativa conforme a la Resolución No. SDH-000121 de 5 de septiembre de 2018, y facultado por Resolución SHD-000432 del 25 de noviembre de 2016</p>	<p>Por el Contratista</p>  <p><b>CATALINA DONCEL GONZÁLEZ</b> SGS COLOMBIA S.A.S NIT: 860.049.921-0</p>
--	---

Elaboró	JOHAN ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA 